

Subcomisión de Sistema Político avanza en materias de administración regional y local

27 de abril de 2023



Con el inicio del debate del capítulo dedicado a la administración regional y local, la subcomisión **Sistema Político, Reforma Constitucional y Forma de Estado**, avanzó en la tramitación, en particular, de las enmiendas presentadas a las normas constitucionales.

La comisionada **Antonia Rivas** expuso los alcances generales del apartado, junto a los desafíos y propósitos comunes que se han expresado en el trabajo de los integrantes de dicho órgano.

Rivas indicó que “el texto aprobado da un paso sustantivo en

recoger preocupaciones de descentralización, muchas de las cuales están recogidas en las indicaciones que presentamos tanto los comisionados de oposición, como oficialistas”.

Además, destacó un diagnóstico compartido por sus integrantes, referido a la continuidad y cambio en diversas materias que se presentan en este capítulo, respecto a la constitución vigente. Dentro de los contenidos se presentó que Chile ha sido caracterizado como un país centralizado, lo que ha generado un importante anhelo de consagrar una efectiva descentralización, especialmente, por aquella población que vive alejada de la Región Metropolitana”. En esa línea, señaló “la distancia geográfica e institucional, entre quienes toman las decisiones y los territorios donde éstas tienen efecto, ha tenido efecto tanto en la eficiencia y eficacia de la acción del Estado, como la legitimidad misma de las instituciones y su relación con las comunidades”, dijo Rivas.

Recalcó que “nos inspira lograr un país, donde el lugar de nacimiento o residencia no sea un obstáculo para lograr el desarrollo pleno de las máximas capacidades de todas las personas. La descentralización, en la medida que su implementación sea adecuada, permite mejorar la asignación de los recursos públicos y genera una mejor supervisión de las autoridades por parte de la ciudadanía”.

Las propuestas, buscan potenciar las capacidades de los gobiernos regionales y locales, mediante un proceso gradual y progresivo de descentralización, con prudencia y responsabilidad, que reconozca la autonomía que tienen en el ámbito de sus competencias y en la representación local de las comunidades. Se buscan consagrar principios constitucionales de descentralización, como son la solidaridad y equidad territorial, pertinencia territorial, subsidiariedad territorial, coordinación y territorialidad.

Natalia González, destacó la importancia de la innovación que busca entregar a los municipios atribuciones más allá de la

administración local de las comunas. Una propuesta transversal que apunta a establecer potestades en el plano institucional y homologar su estatuto político-jurídico con el de los gobiernos regionales. “Se reconoce el rol fundamental que las municipalidades cumplen, tanto en los hechos, como en el derecho, como primera ventana de las personas con el Estado”, señaló la comisionada González.

En materia tributaria, se propone la creación de un artículo que permite a las autoridades regionales y comunales aplicar sobretasas de ciertos tributos que graven actividades de identificación regional o local y, que esos recursos recaudados se destinen a obras de desarrollo e inversión, lo que constituye una innovación. Para González esta “es una innovación muy importante, ya que permitirá otorgar a las unidades subnacionales, mayores espacios para generar ingresos propios, sin por ello pasar a llevar el principio de legalidad tributaria, fijándole un marco para tener una fuente de ingreso adicional”.

Por su parte, **Francisco Soto** destacó el principio de prohibición de tutela en el contexto de las organizaciones territoriales del país, el cual busca “impedir que el gobierno central, decida sobre competencias propias que tienen los gobiernos regionales, lo que es esencial para garantizar el cumplimiento de las responsabilidades de competencia de los gobiernos regionales”.

En la misma línea, el comisionado **Sebastián Soto** indicó que “tenemos coincidencias en el país y en esta comisión experta, en que -paulatinamente- la política ha ido avanzando en llevar a la constitución, a la norma legal, estas coincidencias, pese a que el ritmo (de los cambios) podría ser discutido”.

Soto destacó la importancia de la construcción de gobiernos autónomos, donde “estamos llenando de un contenido a la autonomía de los órganos subnacionales”.

- **Vea aquí la sesión de la subcomisión Sistema Político, Reforma Constitucional y Forma de Gobierno**
- **Vea aquí las imágenes de la jornada**